



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022239

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100122E se profirió el oficio número 20185000145211 del 18 de diciembre de 2018 el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor LUIS EDUARDO DIMITRY GONZÁLEZ RAMÍREZ puesto que la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería con la anotación: "permanece cerrado", razón por la que debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

LUIS EDUARDO DIMITRY GONZALEZ RAMIREZ
Líder Deportivo de la Localidad Rafael Uribe Uribe
Carrera 26 A No. 31 B - 31 Sur
Correo electrónico: eduardo-gonzalez-ramirez@hotmail.com
Bogotá D.C., Colombia
Asunto: Informe del Trámite
Radicado 20182200102752 - Expediente 201850030500100122E

Señor González Ramírez:

En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, en el que solicita continuación con el proceso de recuperación y restitución del predio en conflicto, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, enviada a usted el 27 de marzo de 2018, mediante radicado 20183010036851, en la que le indican que son una entidad de carácter técnico que presta asesoría jurídica y técnica a las demás entidades en los temas de su competencia y carece de funciones policivas que le permitan adelantar diligencias de recuperación de espacio público, pues esta función está radicada en las Alcaldías Locales, en virtud de lo establecido en el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, comunicación que ya es de su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 ENE. 2019, y se desfija el 01 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Rodríguez Arana
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Proyectó Daissy Rodríguez